

MOCIÓN PARA LA REGULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA COLOCACIÓN Y RETIRADA DE CARTELES DE OBRAS PÚBLICAS Y REGLAMENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CARTELES EN OBRAS MUNICIPALES Y DE CARÁCTER PRIVADO

DOÑA MARÍA DE LA Ó PLASENCIA OSSORIO, CONCEJALA NO ADSCRITA EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La isla de La Gomera y específicamente el término municipal de Vallehermoso tiene colocados en diferentes puntos carteles de obras públicas cuyo plazo de ejecución y finalización hace tiempo que se han cumplido.

Aunque existe un vacío legal a la hora de regular las dimensiones, lugar de colocación y tiempo de permanencia de los carteles que anuncian las obras de las distintas administraciones públicas, también es cierto que estas instalaciones afean los paisajes de nuestro municipio y de nuestra isla, a la vez que demuestran poca ejemplaridad de las instituciones en el mantenimiento del ornato público.

Mención aparte merece la irresponsabilidad que supone este hecho: estos dispositivos pueden convertirse en elementos peligrosos para los viandantes y conductores y pasajeros de vehículos en caso de fuertes temporales de viento.

La existencia de estos carteles meses y años después de la finalización de las obras anunciadas es muestra de una flagrante dejadez de los promotores y de esta misma Corporación a la hora de ordenar su retirada.

El tiempo que deben permanecer los carteles de obras públicas no está regulado, aunque lo normal debería ser que fueran retirados al acabar los trabajos, bien sea por parte de la empresa adjudicataria o de la Administración promotora.

Por ello el Ayuntamiento de Vallehermoso debe ordenar la retirada de los carteles existentes en este momento y procurar que, en adelante, cualquier autorización de obra pública realizada en este término municipal estipule claramente la obligación de retirada de estos elementos en cuanto finalice la ejecución de la obra.

Por otra parte, es necesario que todas las obras públicas y privadas que se realicen en Vallehermoso estén señalizadas en la calle. Sería conveniente que se redactara una ordenanza que promueva una señalización homogénea de las construcciones impulsadas por las instituciones públicas, también y sobre todo las realizadas o impulsadas por la propia Corporación, así como el diseño y aprobación de un modelo de cartel indicativo para todas las iniciativas privadas.

Esta señalización aportaría a la ciudadanía de Vallehermoso detalles sobre el tipo de obra que se lleva a cabo, el número de expediente, la fecha de concesión de la licencia, el promotor, el projectista, el constructor y el director de obra, todo ello en aras de aumentar el nivel de información pública y la transparencia sobre las obras que se ejecutan en este municipio.

Por todo ello el Pleno llega a los siguientes:

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Vallehermoso ordene de manera inmediata y con carácter urgente la retirada de los carteles de obras y trabajos públicos ya finalizados presentes en el municipio.
2. Que en adelante, el Ayuntamiento de Vallehermoso, en las autorizaciones dadas a obras y trabajos promovidos por otras Administraciones Públicas en este Término Municipal, estipule específicamente la obligación de la retirada de los carteles tras la finalización de las obras y trabajos.
3. Que se encargue a la Concejalía de Urbanismo e Infraestructuras la redacción de una Ordenanza que regule una señalización homogénea de las construcciones impulsadas por las instituciones públicas, sobre todo las realizadas o impulsadas por la propia Corporación, así como el diseño y aprobación de un modelo de cartel indicativo para todas las iniciativas privadas.

Fdo. María de la Ó Plasencia Ossorio